

Ymo
H. Sol.



O.L.40-4.

Los señores del Tesoro Público
Consultan re. el sueldo abo-
nado al oficial mayor q' fue
de la Secretaría del Minis-
terio de Estado de Fran. Javier

En 20. del corriente mes, parame a N. S. Y. la consul-
ta de Mariategui, y se debe con-
siderar vacante este Empleo
h'ra. el día que se le nombra

Fiscal del Departam^{to}

"En 13. del cor^{te} mes de febr^o. se pagaron a D. Fran^{co}
Javier Mariategui 189 p. en una forma 93 p. 7 r. 1 p. los 14. días

Alma Marzo 2/327 primeros de Enero al respecto de 2500 p. como oficial mayor

"del Ministerio de Estado, y los 93 p. 1 r. restante q' los 17. días

se no pueden pagar-
se por sueldo p. un mes completo de dho. Mes, a razón de 250 p. declarados en supremo
destino, es claro q' debe el Decreto de 15. del indicado Enero.

día q' entregó D. Francisco

Bajo de este principio, no obliga a consultar a

Mariategui la mesa de oficial N. S. Y. pidiéndole se viva declarar si hubo Vacante de la
mayor del Minis^{terio} de Gob^o a en su caso el fondo de Plaza de oficial mayor, hasta el día de su nombram^{to}

Donar, le sea el q' gozaba, Fiscal, y en tal caso, p'ntualizand^o desde cuando, para
y le empero a comen^{zar} el se denotarle lo que se le hubiere abonado de más, pues se

Fiscal del Departamento de la fta. en q' fue halla pagado de sus haberes sin intermision: El acierto
nombrado. en nuestras operaciones, y evitar cualquiera alcance que

"pudiera sembrarnos la confusión mayor al tiempo de

"examinar nuestras cuentas, con lo mismo que dan merito

"a esta reverente Suplica."

Y temiendo entendido, que p. el oficial de
Pares, se le dio la dirección para el Ministerio de
Estado, por haberse en ella, de oficial mayor

MIH-OL40

Cap. 6
Doc. 4
Fol. 1

que fue, la repetim para que V.S. Y. conforme a
sus Superiores facultades, abrauelva la duda y proponemos.

Dei que. a N. S. Y. m. a. Casa matriz
do Estado de Lima Febr. 26, d. 1822.

Juan Jose Guzman ^{to} Hon. Bongo 8

Leinwand

Y. M. G. Sr. Antonio. I. Laredo
I. Departam. I. Haz. de